

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __6.601_/

Monte Patria, 24 de Junio de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N°990, de fecha 16.06.2014.
- Cotización de proveedor Maritza Cortes Jofre, RUT. 13.365.309-0, por \$100.000, (sándwich, yogurt, fruta, jugo barra cereal).
- Cotización del Proveedor Margarita Morgado Tapia, RUT. 6.793.288-9, por \$100.000 (sándwich, barra cereal agua nex).
- Cotización del Proveedor Rosa Villalobos Carvajal, RUT. 5.944.031-4, por \$ 100.000 (jugo sándwich galleta).

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1590-SE14, por compra de 40 Colaciones saludables para Proyecto IND Polideportivo Escuela de Juntas, para el día martes 24 de junio de 2014, en Gimnasio Techado Monte Patria, a entregar por la proveedora señora **MARITZA SOLEDAD CORTES JOFRE, RUT. 13.365.309-0**, por un valor de **\$100.000** (cien mil pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 071 "Proyecto IND Polideportivo Escuela de Juntas"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/xjc



ALCALDE

(S)